

Santiago, Diciembre 21 de 2015

**Señores**  
**Anagena – Cámara Aduanera – Sintaach**  
**Presente**

**Ref.: Pago con cheques en oficinas Hapag-Lloyd**

Estimados Señores,

Tal como anticipado en reunión sostenida el día de hoy con representantes de vuestras organizaciones, reiteramos que las opciones de pago previstas para el oportuno y cabal cumplimiento de sus funciones serán:

- (i) cheque en las sucursales de Hapag-Lloyd SpA ubicadas Santiago y Valparaíso;
- (ii) depósito en la cuenta de Hapag Lloyd SpA del Banco de Chile; y
- (iii) transferencia electrónica a la cuenta de Hapag Lloyd SpA del Banco de Chile

Esperamos que las alternativas planteadas sean una muestra clara del afán de Hapag-Lloyd por lograr un eficiente y expedito desarrollo de las actividades de exportación e importación de sus Clientes, considerando también vuestra contribución en el mismo cometido.

Finalmente y en el mismo sentido, hemos acordado flexibilizar el plazo perentorio de 24 horas para el pago de los trámites documentales, extendiendo el mismo según criterios de razonabilidad para asegurar un oportuno servicio y una segura relación comercial con nuestros Clientes.

Tal como acordado, reiteramos nuestra intención de mantener un estrecho contacto con ustedes, con el propósito de ir generando las mejoras necesarias para la entrega de un mejor servicio.

Les saluda cordialmente,

**Christian Seydewitz**  
**SVP Area Chile**  
**Hapag-Lloyd Chile**